



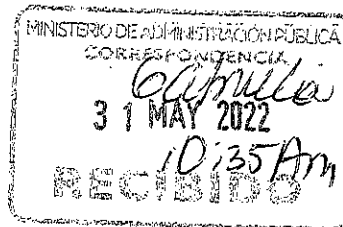
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"AVANZAMOS PARA TI"

Santo Domingo, D. N.
30 de mayo del 2022

008035

Señor:

Miguel David Collado Morales
Ministro de Turismo
Su Despacho. -



Distinguido Señor Collado:

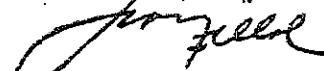
Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la solicitud No. 0061-2022 de fecha 24 de febrero del año en curso, mediante la cual remite la propuesta de escala salarial del **Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR)** para fines de revisión y validación por parte de este Ministerio.

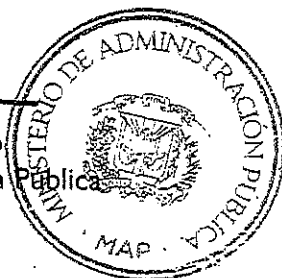
Luego de analizar y revisar a la documentación suministrada, la escala vigente y la nómina institucional, les informamos que hemos realizado algunos ajustes a los salarios propuestos por grupos ocupacionales, por lo que procedemos a remitir una contrapropuesta sustentada en los principios establecidos en la Ley No. 105-13 de Regulación Salarial del Sector Público. Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la propuesta aprobada conservarán el mismo monto mientras ocupen la posición, y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas deberán asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido por la escala.

En tal sentido, recomendamos analizar y evaluar dicha propuesta, y remitirnos su aceptación o no en un plazo de un (1) mes. Finalizado el plazo indicado, si la institución no ha remitido ninguna respuesta, la propuesta se asumirá como buena y válida para la institución solicitante.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, le saluda con alta consideración y estima, se despidе,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/stt



Anexo: Propuesta de escala salarial.